

RESOLUCIÓN N° 919

RECOLETA, 14 MAR. 2025

**VICENTE CONTARDO SOLICITA
DEVOLUCIÓN DE SUMAS
PERCIBIDAS POR PAGOS DE
DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO**

VISTOS:

1. Carta de fecha 11 de octubre de 2024 de don Vicente Alejandro Sebastián Contardo Quevedo con domicilio en calle Tercia N°466, rol 051520033 quien solicita devolución de la 3°,4° cuota año 2024 de derechos de aseo debido a que se encontraba exento en la Municipalidad según exención de pago de Resolución N°868 de fecha 15 de febrero de 2024.
2. Poder simple de doña Vilma Asquet Quevedo a Vicente Contardo Quevedo, y su cedula de identidad.
3. Certificados de pago en la Tesorería General de la República emitidos el 10/10/2024, de las 3° y 4° cuota año 2024 de pago de contribuciones que contempla pagos de derechos de aseo, folios N° 3295152324 con fecha de pago 09/10/2024 (con vencimiento el 30/09/2024), N° 3295152424 de fecha de pago el 09/10/2024 (con vencimiento en el 30/11/2024), de la propiedad ubicada en Tercia N°466, rol 051520033.
4. Resolución N°868 de fecha 15 de febrero del año 2024, que aprobó exención total de derechos de aseo, dentro de ellos a la propiedad ubicada en Tercia N°466, rol 051520033, correspondiente a las cuotas 1° y 2° del año 2024.
5. Certificado de Exención de Derechos de Aseo, emitido el 15/10/2024, que acredita exención social del 100% resolución N°868, de fecha 15 de febrero de 2024, con fecha de inicio el 01/01/2024 y fecha de término el 31/12/2024, para la propiedad ubicada en Tercia N°466, rol 051520033.
6. El Decreto Exento N°1846 de fecha 20 de agosto de 2024 que designa como Secretaria Municipal Titular a Doña Norma Foster Moya, Directivo, Grado 4°
7. El Decreto Exento N° 240 de fecha 05 de febrero de 2024, que delega atribuciones a Francisco Moscoso Guerreo, Director del Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Directivo, Grado 5°, para resolver sobre las siguientes materias:
 - a) Aprobar, modificar o poner término a exenciones, por el cobro de derecho de aseo domiciliario.
 - b) Dictar resoluciones fundadas para los efectos de justificar en determinados procesos de contrataciones de suministro y prestación de servicios, la contratación privada o contratación directa, en el ámbito de la Dirección, de acuerdo a lo establecido en los artículos N°8 y N°10 de la Ley N°19.886 y su reglamento respectivo, que no sobrepasen las 100 UTM.
 - c) Disponer eventuales reembolsos por conceptos de devolución de derechos generados en la unidad.
 - d) Disponer la descarga de derechos devengados, generados en la unidad, en el sistema computacional.
8. Que al encontrarse acreditado los pagos de los periodos descritos anteriormente, corresponde que le sea devuelto al contribuyente las sumas pagadas en Tesorería General de la Republica por derecho de aseo domiciliario porque de lo contrario se produce un enriquecimiento sin causa a favor del municipio.

TENIENDO PRESENTE:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución.

RESUELVO:

1. **DEVUÉLVASE**, la suma de \$ 32.654.- por concepto de pago de la 3°, 4° cuota año 2024 por derecho de aseo domiciliario, pagado en Tesorería General de la República de la propiedad de calle Tercia N°466, rol 051520033.
2. **PÁGUESE**, por medio cheque nominativo a don Vicente Contardo Quevedo RUT la suma de \$ 32.654, por concepto de pago de derecho de aseo domiciliario, rol de la propiedad 051520033.
3. **IMPÚTESE**, como devolución a ítem 215.26.01 "Devoluciones" el monto de \$ 32.654.- centro de costo 01-08.01.01 del Presupuesto Municipal Vigente

IDDOC: 2234383

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

/NFM//FMG/dvb

IDDOC SGDFD: 77679

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Francisco
JAVIER MOSCOSO
GUERRERO
Fecha 12/03/2025
19:12:11 CLST

Director(a) Dimao y OO.EE



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 14/03/2025
09:18:35 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [Poder_simple_y_CI_5.pdf](#)
- 2.- [Certificado_de_deuda_7.pdf](#)
- 3.- [Comprobante_de_pago_6.pdf](#)
- 4.- [Certificado_de_exencion_19.pdf](#)
- 5.- [Carta_23.pdf](#)
- 6.- [Certificado_de_pago_11.pdf](#)